



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN MÉXICO, REPRESENTADO POR EL C. LEOPOLDO VELÁZQUEZ BERNARDINO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y POR LA OTRA PARTE EL; C. PAUL OLIVERA SILVA, SE DENOMINARÁN COMO "EL ORGANISMO" Y EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- 1 - DECLARA "EL ORGANISMO" QUE REQUIERE DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS".
- 2.-DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE ES SU VOLUNTAD PRESTAR LOS SERVICIOS ANTES DESCritos Y MANIFIESTA TENER SU DOMICILIO EN: CALLE GUSTAVO BAZ, No. 8, COLONIA CENTRO, CP. 52060, EN XONACATLAN, MEXICO.
- 3- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y MEDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- 4- ESTE CONTRATO AVALA DE COMÚN ACUERDO LOS SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
- 5- AMBAS PARTES MANIFIESTAN HABER LLEGADO A UN ACUERDO Y CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". SE OBLIGA A BRINDAR PARA "EL ORGANISMO" LOS SERVICIOS DE: SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN PRISMA PARA LA INDEXACIÓN DE IMÁGENES DIGITALIZADAS E IMPORTACIÓN DEL ARCHIVO PLANO SIFE TXT DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL PROGRESS EJERCICIO FISCAL 2018. ASI COMO MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL PROGRESS, EJERCICIO FISCAL 2018 PARA UTILIZARSE EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD

SEGUNDA: LAS DEMÁS INDICACIONES PARA QUE SE REALICE EL TRABAJO, SERÁN DADAS POR "EL ORGANISMO" Y EL SERVICIO LO DESEMPEÑARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

TERCERA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ACEPTA LAS CONDICIONES QUE SE FIJARON RESPECTO AL SERVICIO QUE PRESTARÁ AL "ORGANISMO" COMPROMETIÉNDOSE A DESEMPEÑAR CON ESFUERZO Y CAPACIDAD LOS MISMOS.

CUARTA: "EL ORGANISMO" EN ESTE ACTO PAGARA AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" LA CANTIDAD DE \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN MÉXICO,
"2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



COMPROMETIÉNDOSE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A ENTREGAR LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, MISMA QUE SERÁ PAGADA POR LA TESORERÍA DEL ORGANISMO Y QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ A SU ENTERA SATISFACCIÓN

QUINTA: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO EMPEZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y SE DARÁ POR TERMINADO PRECISAMENTE CUANDO SE CUMPLA SIN NINGÚN PROBLEMA.

SEXTA: PARA EL CASO EN QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEVOLVERÁ AL "ORGANISMO" LA CANTIDAD DE DINERO RECIBIDO MÁS EL 50% DE DICHA CANTIDAD, ADEMÁS PAGARÁ LAS INDEMNIZACIONES DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE. ESTA CLAUSULA SE APLICARÁ DE LA MISMA FORMA A "EL ORGANISMO"

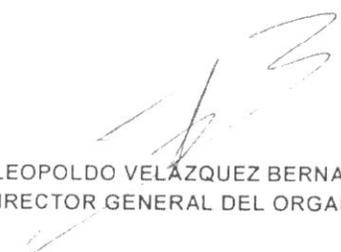
SÉPTIMA: EN EL CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, INTIMIDACIÓN, VIOLACIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESEN IMPLICAR INEXISTENCIA O NULIDAD DEL MISMO

OCTAVA: CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA EL CASO DE INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO SE SOLVENTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE POR AMBAS PARTES.

ESTE CONTRATO SE IMPRIME EN UN TANTO Y LO FIRMAN LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN JOCOTITLÁN, MÉXICO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2018:

POR PARTE DEL ORGANISMO

POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS


C. LEOPOLDO VELÁZQUEZ BERNARDINO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO




PAUL OLIVERA SILVA